

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Resolución que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	062-SC-2015	06 días de Diciembre del 2016	<a href="http://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/images/ManualFuncionesVigente.pdf">http://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/images/ManualFuncionesVigente.pdf</a>
Reglamento Interno de Administración del Talento Humano	Reglamento	Abril del 2016	<a href="http://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/images/ReglamentoInternoTH.pdf">http://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/images/ReglamentoInternoTH.pdf</a>
Código de Ética y Buena Conducta	Resolución Administrativa 002 A-2014	20 de Junio del 2014	<a href="http://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/">http://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
No Aplica			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/01/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	UNIDAD DE TALENTO HUMANO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Dr. Luis Fernando Piñas Piñas		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:talentohumano@gobiernodechambo.gob.ec">talentohumano@gobiernodechambo.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 291-0172 EXTENSIÓN 18		